

GERENCIA

- **Resolución de 23 de marzo de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se rectifican errores a la Resolución de 15 de marzo de 2022**

Sección de PAS Funcionario

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 15 de marzo de 2022 (BICI de 21 de marzo), se convoca concurso de traslado interno para la provisión de puestos base correspondientes a los subgrupos C1 y C2 en esta Universidad, rectificada por Resolución rectoral de 21 de marzo de 2022 (BICI, del 22).

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con relación al artículo 2.2.e) de la misma norma; los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE del 22) y modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre (BOE de 2 de diciembre); y, según lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este Rectorado ha resuelto:

Rectificar el Anexo I. *Relación de puestos base de la Escala Auxiliar Administrativa y Administrativa, subgrupos C1 y C2*, ofertadas en el concurso de traslado interno, en los siguientes términos:

Donde dice:

UNIDAD	Nº DE PLAZAS	UBICACIÓN
Servicio Secretaría General-Rectorado	1	Edificio Rectorado. Bravo Murillo, 38

Debe decir:

UNIDAD	Nº DE PLAZAS	UBICACIÓN
Servicio Secretaría General-Rectorado (Jornada de Tarde)	1	Edificio Rectorado. Bravo Murillo, 38

Madrid, 23 de marzo de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.